LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Alcaldía Municipal no cuenta con personal suficiente para la prestación de servicios profesionales para apoyar la Secretaría Jurídica en el trámite de los procesos legales y contractuales requeridos por la entidad.

Para fines pertinentes se firma en Santa Rosa de cabal a los trece (13) días del mes de enero (01) de dos mil veinticinco (2025)

CAROLINA SEGURA VALENCIA
Subsecretaria de Talento Humano